



MORELOS
2018 - 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Emiliano Zapata, Morelos, a 14 de mayo de 2024.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas en prestar el servicio de cafetería en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en la Avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito, código postal 62765, Emiliano Zapata, Morelos; a participar en el concurso de asignación del servicio de cafetería para la comunidad universitaria.

I. GENERALIDADES:

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos requiere del servicio de cafetería, para atender los requerimientos alimentarios de la comunidad universitaria, bajo las normas de calidad e higiene que permitan una atención eficiente, en un ambiente agradable, además los precios de venta de los alimentos deberán ser accesibles, por lo que la asignación del servicio de cafetería se realizará de conformidad con lo siguiente:

CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	14 de mayo del 2024	Página web de la UTEZ
Visita por las instalaciones donde se prestará el servicio	16 y 17 de mayo del 2024, en un horario de 9:00 a 17:00 horas	Cafetería "El nido del halcón"
Recepción de propuestas y documentación	Del 20 al 23 de mayo del 2024 (14:00 hrs)	Al correo electrónico rectoria@utez.edu.mx o en la Oficina del Abogado General de la UTEZ.
Fallo	23 de mayo del 2024	Estrados de la UTEZ en el edificio de Rectoría
Firma del convenio	24 de mayo del 2024	Oficina del Abogado General
Inicio de actividades	3 de junio del 2024	Cafetería "El nido del halcón"

II. BASES

Primera. La presente convocatoria se declara abierta a partir del día 14 de mayo de 2024 a las 9:00 horas, y se cierra el día 23 de mayo del presente a las 17:00 horas. Los días 16 y 17 de mayo año en curso, se llevarán a cabo recorridos en las instalaciones asignadas para el servicio de cafetería, por lo cual deberán agendar previamente su cita al teléfono 777-368-1165, extensión 260, o en la Oficina del Abogado General de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en el Edificio de Rectoría.



Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62765
Teléfono: (777) 3681165 / www.utez.edu.mx



MORELOS
2018 - 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Segunda. Podrán participar todos los interesados ya sean personas físicas o morales para obtener la concesión del servicio de cafetería de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente.

Tercera. El participante deberá:

- Ofrecer comida corrida y bebidas con estándares altos de calidad e higiene.
- Contar con precios accesibles para la comunidad universitaria.
- Atender la cafetería y equipar la cocina para su adecuado funcionamiento.

Cuarta. La propuesta técnica, los menús, las listas de precios, así como todo aquel requisito señalado en las presentes bases, se entregarán del 20 al 23 de mayo al correo electrónico rectoria@utez.edu.mx, o físicamente en la Oficina del Abogado General de la Universidad. en un horario de 9:00 a 17:00 horas y el 23 de mayo se cierra a las 14:00 hrs.

Quinta. El equipamiento de la cocina, los utensilios y electrodomésticos necesarios para prestar los servicios de la cafetería, serán aportados por el participante adjudicado en proporción a las necesidades del servicio.

Sexta. Se deberá incluir en la propuesta técnica lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral interesada en la prestación del servicio.
2. En caso de personas morales presentar copia simple del acta constitutiva de la empresa.
3. Copia de su registro federal de contribuyente expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Copia de una identificación oficial, en el caso de personas morales deberá presentarse la del representante legal, así como el poder notarial que lo acredite como tal.
5. Currículum comercial de máximo 2 cuartillas con un resumen de la experiencia en la prestación del servicio a concesionar.
6. Proyecto para la prestación de los servicios que deberá contener:
 - Menú que incluya todos los productos a ofertar y sus precios.
 - Métodos para el manejo y conservación de los alimentos.
 - Descripción del personal que participará en la prestación del servicio (tipo de personal y cantidad exclusivamente).
 - Nombre de la persona encargada del establecimiento en caso de que sea distinta al del posible concesionario.
 - Medidas de seguridad e higiene, limpieza, manejo de basura, fumigación, entre otros.

CONSIDERACIONES FINALES: El fallo se emitirá el 23 de mayo del 2024, notificando personalmente al participante adjudicado, comunicándole los documentos que deberá entregar para la elaboración del contrato y citándolo para la firma del mismo el día 24 de mayo del 2024. A partir de la firma del contrato, el participante adjudicado podrá instalarse para estar en condiciones de iniciar operaciones el día 3 de junio del 2024.